

DECRETO 257/18

VISTO:

Que la productora CESAR PRODUCCIONES SRL. se encuentra rodando, en nuestra localidad, un largometraje de ficción llamado "EL DIA DEL PEZ";

Y CONSIDERANDO:

Que el film de ficción dirigido por el Señor Pablo César, es la primera coproducción entre Argentina y Costa de Marfil, se rodará en ambos países en 35 mm.

Que el film es producido por CESAR PRODUCCIONES SRL (Argentina) y S.A.P.S.I (Costa de Marfil);

Que el film es dirigido por el Señor PABLO CESAR, director y guionista argentino, reconocido por films como "Fuego Gris", "Equinoccio, el jardín de las rosas", "Unicornio, el jardín de las frutas" y "Afrodita, el jardín de los perfumes"; desde muy pequeño comenzó a proyectar historietas, a los 10 años escribía e imprimía su primer boletín que vendía en el Colegio Champagnat. Ha sido jurado en distintos festivales alrededor del mundo, su vasta trayectoria lo hace un reconocido director de cine, orgullo para nuestro país;

Que el Señor PABLO CESAR nos honra con su presencia y con su decisión de rodar en nuestra localidad el film por él dirigido;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARASE de HUESPED DE HONOR al SEÑOR PABLO CESAR mientras dure su estancia en CAPILLA DEL MONTE, por el rodaje del film de ficción EL DIA DEL PEZ;

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de Setiembre de 2018.-

